



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta Dictamen Comisión Evaluadora 016-26

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de julio de 2026

Dictamen de Comisión Evaluadora N.º 016/26

Vistas las actuaciones mediante las cuales se tramita la Contratación Directa N.º 019/2026, destinada al Servicio de volquetes para el retiro de escombros y restos de poda en el predio de la FAUBA, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego, esta Comisión Evaluadora procede a emitir el presente dictamen.

1) En el marco del procedimiento se cursaron invitaciones a cinco (5) proveedores del rubro, remitiéndose el pliego a quienes así lo solicitaron.

2) Conforme surge del Acta de Apertura N.º 024/2026, obrante a orden 29, recibándose una única oferta, según el siguiente detalle:

Nº de orden asignado a cada oferta	Nombre del oferente Nº C.U.I.T.	Monto de la oferta	Forma de la garantía integrada	Monto de la garantía integrada
1	VIDA LIMPIA S.R.L.	\$ 27.588.000,00	SEGURO CAUCIÓN	DE \$ 1.379.400,00

(C.U.I.T. N°: 30-71668783-6)

- 3) Que la Dirección de Compras y Contrataciones realizó la consulta a RUPUBA, por la situación ante AFIP / ARCA del único oferente, resultando que se encuentra inscripto y sin deuda.
- 4) El oferente envió poder del firmante a la Dirección de Compras y Contrataciones, el cual se agregó en las actuaciones recibidas.
- 5) Se requiere al solicitante que evalúe la oferta técnica, ya que se encuentra en condiciones administrativas.
- 6) El requirente respondiendo a la revisión requerida por esta comisión informa desde el punto de vista técnico *“totalmente de acuerdo con lo que describe la oferente en lo que hace calidad y precios”*.
- 7) En atención a lo expuesto en los puntos precedentes y demás constancias de autos, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar como única oferta, precio conveniente y ajustarse técnicamente a lo solicitado a la empresa VIDA LIMPIA S.R.L., por un monto total de PESOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 27.588.000,00).
- 8) Por lo expuesto, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones a sus efectos.